



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVI

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 9 de diciembre de 2022

Núm. Ext. 490

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Finanzas y Planeación

ACUERDO DE DESTINO DGPE/SBI/018/2022, QUE ASIGNA Y DESTINA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, LAS SUPERFICIES DESCRITAS EN LOS RESULTANDOS II Y III, LA PRIMERA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "TELEBACHILLERATO MATA DE AGUA", CON CLAVE 30ETH0705K; Y LA SEGUNDA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA" CON CLAVE 30DPR2044B RESPECTIVAMENTE.

folio 1481

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/011/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

folio 1528

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VER.

ACUERDO QUE ADICIONA DOS FRACCIONES COMO VIII Y IX AL ARTÍCULO 42 RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES PARA PASAR A SER X Y XI; Y DOS FRACCIONES COMO VIII Y IX AL ARTÍCULO 43 RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES PARA PASAR A SER X Y XI; TODOS DEL REGLAMENTO DE PARQUÍMETROS.

folio 1504

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XICO, VER.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA.

folio 1500

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERÍA.

folio 1501

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

folio 1502

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

folio 1503

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda vez que la administración de los parquímetros recae en el H. Ayuntamiento, es menester resaltar la importancia de la labor de las Comisiones a cargo de los diversos Regidores; en especial las Comisiones de Planeación del Desarrollo Municipal, y la Comisión de Turismo.

Esto es así, ya que uno de los principales objetivos de la administración de los parquímetros por parte del H. Ayuntamiento, es destinar el recurso recaudado a la mejora del Centro Histórico y del municipio en general; de ahí la importancia de que el regidor a cargo de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal forme parte del Comité para el ejercicio de los Recursos Públicos Provenientes del Control, Supervisión, Operación y Regulación del Estacionamiento en Vía Pública en la zona de estacionómetros de la Ciudad de Veracruz.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que la zona de estacionómetros, engloba en buena parte los tres perímetros del Centro Histórico, dentro de los cuales la derrama económica que se genera obedece primordialmente al Turismo que acude a dicha zona; en este orden de ideas, resulta de vital importancia la participación del regidor a cargo de la Comisión de Turismo.

En atención a lo expuesto en los párrafos que preceden, es que se propone la presente modificación al Reglamento de Parquímetros.

ACUERDO QUE ADICIONA DOS FRACCIONES COMO VIII Y IX AL ARTÍCULO 42 RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES PARA PASAR A SER X Y XI; Y DOS FRACCIONES COMO VIII Y IX AL ARTÍCULO 43 RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES PARA PASAR A SER X Y XI; TODOS DEL REGLAMENTO DE PARQUÍMETROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

H. Ayuntamiento de Veracruz, de acuerdo a las atribuciones que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV y 60 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se somete a la consideración del Honorable Cabildo la presente iniciativa que adiciona dos fracciones como VIII y IX al artículo 42 recorriéndose las actuales para pasar a ser X y XI; y dos fracciones como VIII y IX al artículo 43 recorriéndose las actuales para pasar a ser X y XI; todos del Reglamento de Parquímetros del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, para quedar conforme a lo siguiente:

Artículo 42. ...

I. a VII. ...

VIII. Vocal, Regidor a cargo de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal;

IX. Vocal, Regidor a cargo de la Comisión de Turismo;

X. Vocal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;

XI. Comisario, Titular del Órgano de Control Interno.

Artículo 43. ...

I. a VII. ...

VIII. Vocal suplente, Regidor a cargo de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional en Representación del Regidor a cargo de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal;**IX. Vocal suplente, Regidor a cargo de la Comisión de Limpia Pública en Representación del Regidor a cargo de la Comisión de Turismo;****X. Vocal Suplente, Titular de la Subdirección de Planeación Estratégica, en Representación del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;****XI. Comisario Suplente, Coordinador del Órgano de Control Interno, en representación del Titular del Órgano de Control Interno.****T R A N S I T O R I O S****PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.**SEGUNDO.** Se deroga cualquier disposición que contravenga al presente Acuerdo.**Dado en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.**

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.
Rúbrica.

Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,
Secretario del H. Ayuntamiento.
Rúbrica.